



CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

BLOQUE I. QUÉ NECESITAMOS CONTRATAR - CONDICIONES.

1. Objeto del Contrato: (*)

Servicio: CURSO FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES

Destino: Concejalía de Fomento de Empleo

Descripción (*)	Unidades de Servicio	Precio Máximo (I.V.A. no incluido)
CURSO FORMACIÓN EMPRENDEDORES	20 horas lectivas. Formación habilidades emprendimiento. Detección y potenciación de habilidades.	1.300,00 €
TOTAL MÁXIMO SIN IV.A.		1.300,00€

2. Duración del Contrato (*)

20 horas lectivas

3. Plazo de ejecución (*)

Máximo: Entre el 26 de noviembre de 2015 hasta el 30 de noviembre 2015 (máximo).

4. Condiciones de realización del servicio (*)

Los trabajos cuya realización constituye objeto del contrato de servicio referido, con arreglo a las especificaciones que se detallaran posteriormente, son los siguientes:

- Servicio de consultoría para la impartición de 20 horas lectivas dirigidas a desempleados y desempleadas que promuevan el emprendimiento.
- Detección y potenciación de habilidades personales que permitan afrontar con garantías la puesta en marcha de un negocio.
- Seguimiento individualizado de proyectos a desarrollar por los usuarios.
- Informe final de proyectos.



5. Facturación

Las facturas se presentarán por los adjudicatarios dentro de los 10 días siguientes a su fecha de emisión, atendiendo a las instrucciones que se faciliten por la concejalía responsable del servicio, por cualquiera de los siguientes medios:

Canal presencial: Dependencias municipales de Intervención (Sección de Facturación).

Canal postal: Dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, sito en Plaza de España nº1, C.P.:03360 Callosa de Segura (Alicante)

Canal Electrónico: A través de FACE (Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas).

Nota: Las facturas detallarán los servicios realizados.

6. Concejalía / Departamento responsable del contrato: (*)

En caso de necesitar ampliar la información relativa al servicio a contratar, pueden contactar con Departamento / Concejalía: Fomento

Horario de Atención al Público: De 09:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 965310550

Correo Electrónico: fomento@callosadesegura.es

BLOQUE II. CÓMO SE VALORAN LAS OFERTAS

7. Criterios de adjudicación:

Precio 50 Ptos

Se atribuirá la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un precio más bajo sobre el precio base de licitación y, al resto, se calculará de forma inversamente proporcional.

Proyecto descriptivo del servicio a prestar..... 50 Ptos

Se adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntuación en la suma total de los criterios a valorar.

BLOQUE III. QUÉ SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA A PRESENTAR

8. Contenido de las Ofertas:



1.- Modelo de proposición debidamente cumplimentada (Anexo I).

2.- Proyecto/memoria descriptivo/a del servicio a desarrollar: Las empresas presentarán una propuesta para la realización del servicio y actividades a desarrollar que tendrá una extensión máxima de 20 páginas (Interlineado: 1'5 líneas).

Las propuestas deberán contemplar obligatoriamente y, entre otros, los siguientes apartados:

- Índice
- Introducción / Justificación del Proyecto.
- Objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar con las actuaciones / actividades.
- Contenidos y metodología a emplear.
- Presupuesto detallado del servicio a prestar.

3.- Declaración responsable de darse de alta en el IAE en el epígrafe correspondiente y alta en la Seguridad Social en el régimen que sea de aplicación en caso de resultar adjudicataria.

BLOQUE IV. CÓMO PRESENTAR LA OFERTA

9. Plazo de presentación de ofertas:

Las ofertas se presentarán antes de: Las 14:00 horas del día 20/11/2015.

10. Medio de presentación de ofertas:

Las instancias (Anexo I) solicitando tomar parte en la selección, acompañadas de la documentación exigida en el apartado 8 "contenido de las ofertas", deberán presentarse en el Registro General de entrada del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

En el supuesto de que no presente la solicitud en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, sino en otros registros admisibles, se deberá remitir, dentro del plazo de presentación, fax al número 965310856 indicando dicha circunstancia.



ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./Dña. _____, con DNI n.º _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, en su propio nombre o en representación de _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del « _____ » publicado en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, **DECLARA:**

Que el que suscribe y/o los administradores de la empresa (_____), están facultados para contratar con la Administración al tener plena capacidad de obrar y no se hayan comprendidos en ninguna de las prohibiciones para contratar o circunstancias enumeradas en el artículo 60 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose asimismo al corriente de pagos frente a las Administraciones Tributarias y la Seguridad Social.

Asimismo, hago constar que conozco el procedimiento de licitación y lo acepto íntegramente, por lo que **SOLICITO** tomar parte en el mismo, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato de acuerdo a la siguiente proposición:

Descripción	Unidades de Servicio	Precio sin I.V.A.
CURSO FORMACIÓN EMPRENDEDORES	20 horas lectivas. Formación habilidades emprendimiento. Detección y potenciación de habilidades.	_____ €
TOTAL OFERTA IV.A. INCLUIDO		_____ €

Adjunto la siguiente documentación relativa a los criterios de adjudicación, distintos del precio, para su valoración (según apartado 8): _____.

Callosa de Segura, ___ de _____ de 2015

FIRMA: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Callosa de Segura y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la ley orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter personal.